**ACTA Nro. 014-SO-GADMCE-2024**

***ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 04 DE ABRIL DE 2024***

**Convoca: Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio**
**Preside: Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio**

**Hora de Convocatoria**: 09h00

**Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.-** Buenos días señores concejales, señor secretario, vamos a iniciar esta sesión ordinaria del 04 de abril de 2024, señor secretario por favor dé inicio a la constatación de quórum.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-** Con su venia señor Alcalde, antes de constatar el quórum procederé a leer el siguiente memorando.

*MEMORANDO Nro. 017-CU-MC-2024*

*Para: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio*
*ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS*
*ASUNTO: Principalización alterna*
*FECHA: Esmeraldas, 01 de abril 2024*
*Reciba usted un cordial y atento saludo, al mismo tiempo deseándole éxito en sus funciones a usted encomendadas, por medio de la presente comunico a usted que por motivo de calamidad doméstica tendré que ausentarme de mis actividades como concejal urbana, motivo por el cual solicito principalizar a mi alterna Lcda. Darli Rayo Quiñonez, la misma que estará en funciones desde el 02 de abril hasta el viernes 05 de abril de 2024.*
*Agradeciendo su atención me suscribo cordialmente*
*Atentamente,*

*Lcda. Luisa Cuero Bennett*
*CONCEJAL URBANO DEL CANTÓN ESMERALDAS*
Por favor señores concejales y señor alcalde, sírvase en decir presente cuando mencione su nombre.

**CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:**

| N° | Sr (a) Concejal (a) | Presente | Ausente |
|---|---|---|---|
| 1 | **Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola** | **Presente** | |
| 2 | **Dr. Ramón Echeverría Centeno** | **Presente** | |
| 3 | **Sr. José Maffares Guagua** | **Presente** | |
| 4 | **Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre** | **Presente** | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 5 | **Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez** | **Presente** | |
| 6 | **Mgtr. Jorge Perea Vaca** | **Presente** | |
| 7 | **Lcda. Darli Rayo Quiñonez** | **Presente** | |
| 8 | **Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos** | **Presente** | |
| 9 | **Licda. Laura Yagual Salazar** | **Presente** | |
| 10 | **Mgtr. Vicko Villacís Tenorio** | **Presente** | |
| | **TOTAL** | **10 miembros del Concejo** | |

**RESOLUCIÓN N°001.-** Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 miembros del Pleno del Concejo el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio**,** alcalde del cantón Esmeraldas**,** declara instalada la sesión de Concejo ordinaria Nro. 014, del 04 de abril de 2024.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-** Con su venia señor Alcalde procedo a la lectura del orden del día.

**ORDEN DEL DÍA**

1. **Conocer y resolver acerca del acta de la sesión ordinaria # 012, del 21 de marzo de 2024.**
2. **Conocer, acerca memorando No. 0212-DOPPEV-2024, memorando No. 173-GADMCE-DP-TQB-2024, memorando No.257-PS-GADMCE-2024, sobre los informes de los procesos de contratos que han sido autorizados para su terminación por mutuo acuerdo o por terminación unilateral.**
3. **Conocer y resolver acerca del Informe Nro. 33-PS-GADMCE-2024, memorando 370-GADMCE-DAC-2024, memorando 316-GADMCE-DP-TQB-2024, para aprobar la donación de 1486,56 m2, clave 0801631101500300000P00, ubicado en San Mateo, registrado a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.**

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-** Queda a consideración de la sala señores Concejales y señor Alcalde.

**Dr. Ramón Echeverría Centeno.-** Elevo a moción para que se apruebe el orden del día.

**Lcda. Laura Yagual Salazar.-** Apoyo la moción planteada por el concejal Ramón Echeverría.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-** Existe una moción planteada por el Dr. Ramón Echeverría Centeno con el apoyo de la Concejal Laura Yagual Salazar.

**VOTACIÓN**

| N° | Sr (a) Concejal (a) | A favor | En contra |
|---|---|---|---|
| 1 | **Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola** | **A favor** | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **2** | **Dr. Ramón Echeverría Centeno** | **A favor** | |
| **3** | **Sr. José Maffares Guagua** | **A favor** | |
| **4** | **Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre** | **A favor** | |
| **5** | **Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez** | **A favor** | |
| **6** | **Mgtr. Jorge Perea Vaca** | **A favor** | |
| **7** | **Lcda. Darli Rayo Quiñonez** | **A favor** | |
| **8** | **Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos** | **A favor** | |
| **9** | **Licda. Laura Yagual Salazar** | **A favor** | |
| **10** | **Mgtr. Vicko Villacís Tenorio** | **A favor** | |
| | **TOTAL** | **10 A favor** | |

**RESOLUCIÓN N°002.-** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión ordinaria Nro. 014, de sesión de Concejo del 04 de abril de 2024.

**Mgtr. Vicko Villacís Tenorio**.- Prosiga con la lectura del primer punto del orden del día señor secretario.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-** Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al primer punto del orden del día.

**1.- Conocer y resolver acerca del acta de la sesión ordinaria # 012, del 21 de marzo de 2024.**
Queda a consideración de la sala

**Lcda. Laura Yagual Salazar.-** Quiero elevar a moción para que se apruebe el acta de la sesión ordinaria # 012, del 21 de marzo de 2024.

**Lcda. Darli Rayo Quiñonez.-** Apoyo la moción planteada por la concejal Laura Yagual Salazar.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-** Existe una moción planteada por la concejal Laura Yagual Salazar, con el apoyo de la concejal Darli Rayo Quiñonez, procedo a tomar votación

**VOTACIÓN**

| N° | Sr (a) Concejal (a) | A favor | En contra |
|---|---|---|---|
| **1** | **Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola** | **A favor** | |
| **2** | **Dr. Ramón Echeverría Centeno** | **A favor** | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **3** | **Sr. José Maffares Guagua** | **A favor** | |
| **4** | **Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre** | **A favor** | |
| **5** | **Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez** | **A favor** | |
| **6** | **Mgtr. Jorge Perea Vaca** | **A favor** | |
| **7** | **Lcda. Darli Rayo Quiñonez** | **A favor** | |
| **8** | **Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos** | **A favor** | |
| **9** | **Licda. Laura Yagual Salazar** | **A favor** | |
| **10** | **Mgtr. Vicko Villacís Tenorio** | **A favor** | |
| | **TOTAL** | **10 A favor** | |

**RESOLUCIÓN N°003.-** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria # 012, del 21 de marzo de 2024.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-** Con su venia señor alcalde procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.-** Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-** Siguiente punto del orden del día.

**2.- Conocer, acerca memorando No. 0212-DOPPEV-2024, memorando No. 173-GADMCE-DP-TQB-2024, memorando No.257-PS-GADMCE-2024, sobre los informes de los procesos de contratos que han sido autorizados para su terminación por mutuo acuerdo o por terminación unilateral.**

Queda a consideración de la sala.

**Dr. Ramón Echeverría Centeno.-** Compañeros, en vista de que aquí en esta Institución hay alguno contratos sin terminar, abandonados, uno de ellos el que está en la Malecón y 9 de Octubre donde hay una montaña de maleza, era necesario que nosotros conozcamos como están estos proyectos en la parte legal, si están suspendidos o si fueron ejecutados porque no conocemos nada, por ello puse un documento a la señora jurídica para que nos explicara en qué situación están estos contratos: la remodelación del edificio del parque, el arrendamiento para edificio comercial y parqueadero vertical inteligente, contrato para analizar y desarrollar la implementación e plan de residuos sólidos, construcción de la cancha sintética Puerto Limón, embellecimiento del sector Aire Libre e ingreso a la ciudad, remodelación y ampliación del mercado municipal de Esmeraldas, de estos proyectos solicité información de en qué circunstancias están estos proyectos para poder tomar nosotros alguna resolución.

**Ing. Damián Meza Anchundia, Director Financiero del GADMCE.-** Sobre esa parte del tema del parqueadero, si bien es cierto se ejecutó un contrato primero fue de arrendamiento, se arrendó la propiedad pero cuando asume la nueva administración se determina que no existía un pago en el municipio por canon de arrendamiento, es decir esta empresa nunca pagó un centavo por arrendamiento incumpliendo el contrato, esta es la empresa MANGLAR PARKING, como no hicieron uso de este bien que pertenece al municipio, se comenzó con el proceso de dar por terminación de este contrato y el municipio comenzó una acción legal para sancionar el incumplimiento del contrato es decir por no haber pagado los arriendos correspondientes porque el municipio bien podía hacer uso de ese lote, dándole otro giro y sacando provecho arrendándolo, entonces procuraduría ya presentó una acción legal creo que va por USD. 1.200.000 por el incumplimiento de ese contrato, entonces allí no hubo ningún tipo de anticipo y lo arrendaron y no pagaron ese canon de arrendamiento.

**Lcda. Laura Yagual Salazar.-** Yo he escuchado mucho sobre este tema y según tengo entendido como GAD nosotros impusimos un proceso y se le quiere cobrar USD. 1.200.000 a la empresa, pero vamos a la parte de que yo pienso que si uno no se la hacen en la Tierra se la hace Dios, yo soy empresaria y me siento con un alcalde en una negociación, que puso la empresa como antecedente para negociar, un crédito de USD. 5.000.000 a un año de plazo con 20% de interés, yo como empresario puedo poner lo que yo quiero porque estoy trabajando a mi beneficio, no soy ciudad, soy empresa, es el alcalde de ese entonces que tenía que hacer un acuerdo bajo el beneficio de ciudad, un año menos porcentaje y a 20 años la concesión del espacio, no se dio el proceso porque el terreno lo habían puesto como arriendo y Controlaría puso una observación que impedía la ejecución del mismo porque el GAD no estaba en condiciones de arrendar, si yo como empresario hago un acuerdo con un alcalde, pésimo alcalde que aceptó mis condiciones y yo fui e hice una inversión de USD. 250.000, como es que el alcalde que asume me va a demandar a mí, que yo puse mis recursos y ahora va a querer que yo le pagué USD.1.000.000 por arrendar algo que ni siquiera lo estoy arrendando, porque está un bien producto de mi inversión allí, vamos al tema legal, vamos a ver la norma moral y jurídica, bajo qué concepto nosotros le queremos cobrar a esta empresa USD. 1.000.000 por tema de arriendo de un bien del cual yo invertí USD. 250.000, no tengo ningún reconocimiento de nada más que un contrato fallido, entonces cuál es la condición de nosotros como GAD para poder pedirle a una empresa de esta naturaleza que nos pague USD. 1.000.000 por un contrato de arriendo que no existe porque no se ejecutó la obra, Contraloría hizo la observación y se detuvo la obra por la observación de la Contraloría, el GAD hizo un procedimiento como arriendo a la empresa cuando no debería ser arriendo sino comodato y allí se paralizó la obra.

Cuando nos quedamos en estos sueños y no aterrizamos, cuando en vez de sentarnos con las partes y decir ahora yo administro, me siento con la empresa, esta son mis cláusulas, avancemos en la obra, ya no quiero a tantos años, no quiero al 20% sino al 5% antes que meternos en procesos de litigio largo, pongámonos en los dos lados.

**Sr. José Maffares Guagua.-** Doctora, estamos preocupados y queremos saber porque no se dialogó primero con los empresarios porque una demanda nos demanda tiempo y no podemos invertir en el bien y está sucio, no lo podemos limpiar, no lo podemos intervenir, cuando era mejor sentarnos con el empresario, tratar de llegar a una mediación y si no llegábamos a un acuerdo allí si demandar.

**Abg. Ariana Manrique Viteri, Procuradora Síndica del GADMCE.-** La disposición que yo recibí fue la de terminar el contrato, aún no está terminado porque la LOSNCP remite a las leyes supletorias que en este caso es la ley de inquilinato, en ese caso como no ha habido pago de canon desde la fecha en que se suscribió el contrato hay que hacer la demanda para que el juez de por terminado el contrato y nos conceda los pagos que nos corresponde, ya está presentada la demanda desde finales de febrero.

**Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos.-** Yo no estoy de acuerdo con lo que está haciendo el municipio, cómo van a demandar a alguien que viene a invertir sus recursos y ni siquiera le han hecho saber lo que está pasando, este municipio está pagando una deuda de USD. 18.000.000 y tiene algunos procesos y todos los está perdiendo, van a demandar y ellos van a ganar y otra deuda más para el municipio, entonces yo creo que debió conversarse con los empresarios, esto va más allá nos están dando palo por ese terreno, esto refleja en más problemas para nosotros.

**Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.-** Compañeros, los proyectos son EL PALMAR, EDIFICIO, PARQUEADERO, ENTRADA DE ESMERALDAS, son los 4 que notifique a planificación y a obras públicas que contesten los 4 procedimientos enviados al departamento legal para cerrar los procesos y que ella comience el cierre, también que Damián les pase la información del valor que hemos perdido en reducción del presupuesto.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-** Con su venia señor alcalde procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.-**Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-** Siguiente punto del orden del día.

**3.- Conocer y resolver acerca del Informe Nro. 33-PS-GADMCE-2024, memorando 370-GADMCE-DAC-2024, memorando 316-GADMCE-DP-TQB-2024, para aprobar la donación de 1486,56 m2, clave 0801631101500300000P00, ubicado en San Mateo, registrado a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.**

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

**Ing. Alexandra Gonzaga Yánez, Directora de avalúos y Catastro del GADMCE.-** En avalúos y Catastro se procedió a realizar el análisis de ese espacio de terreno, finalmente había sido donado por el municipio de Esmeraldas pero nunca se registró en el Registro de la Propiedad por lo tanto el proceso no se ejecutó, de acuerdo con la ficha que acompañaba esa donación había una medida de 1.843,72m2 se realizó una inspección en el sitio y lo que se pudo constatar que a pesar de que el polígono estaba allí sobre el predio, se pudo verificar que las medidas que se tomaron en su momento incluyeron aceras y también estaba haciendo una invasión sobre otro predio, entonces como resultado era una medición que no estaba acorde a la realidad, en el momento que hicieron la medición no había la construcción de alado y tampoco estaban las aceras y bordillos que ahora existen, entonces considerando todos esos detonantes es que tenemos como conclusión que el predio ahora es de 1.486,56m2, el informe que fue emitido con memorando 370 de fecha 20 de marzo, se acompañó de fichas catastrales y también se hizo la verificación en el sitio y dado que la donación original nunca fue registrada en el Registro de la Propiedad sigue siendo un bien municipal.

**Sr. José Maffares Guagua.-** Gracias por asistir directora, esa resolución de Concejo así no se haya registrado, fue una decisión de este Concejo y registra como ya donada, ya queda como una donación del Concejo y ya es un acto administrativo excepto que no registró, como revemos esa decisión que ya está tomada por el Concejo, quiero saber cómo se resuelve esto independiente que no se siguió el acto administrativo de la donación.

**Mgtr. Jorge Perea Vaca.-** Hay una resolución de este Concejo que donó ese bien, fue donado, que no se lo registrara es distinto pero la acción de este Concejo está dada y está establecida en derecho, lo que debemos ver lo que cabe en este caso, para mí hacer una resolución de donación no valdría, lo que podríamos hacer es ratificarnos talvez en la resolución adoptada por el anterior Concejo, solicitando justamente que se haga la rectificación sobre las medidas del terreno.

**Abg. Ariana Manrique Viteri, Procuradora Síndica del GADMCE.-** En bases a los informes técnicos que presentan las compañeras se puede hacer una ratificación y rectificación de la resolución que fue emitida en su momento, esa emisión de la resolución de Concejo donde decide hacer la donación del inmueble, bueno no es que lo dona porque la donación tiene sus solemnidades legales que son la escritura pública y la firma y comparecencia ante un notario público donde se efectúa y se perfeccione la donación, existe la voluntad y la decisión del Concejo en Pleno de donar ese inmueble pero no ha sido perfeccionado al fin y ahora si como le digo si puede ratificar y rectificar a través de una misma resolución de Concejo.

**Lcda. Laura Yagual Salazar.-** Las resoluciones del Pleno del Concejo son de ejecución automáticas, sin necesidad de que aquí se genere una nueva resolución, simple y sencillamente le correspondía a los entes que coordinan las acciones internas del municipio haberlo regulado, sin necesidad incluso de que aquí se genere una nueva resolución, tenían que haberlo escriturado, hacer el traspaso del mismo.

**Abg. Ariana Manrique Viteri, Procuradora Síndica del GADMCE.-** La resolución que fue emitida en su momento no requiere hacer una ratificación por ley, conozco yo que es una decisión de la máxima autoridad que todos los actos de terrenos sean conocidos nuevamente por el Pleno, en ese sentido tiene que ser ratificado por decisión de la máxima autoridad.

**Lcda. Darli Rayo Quiñonez.-** Compañeros por favor, algo hay que hacer porque no podemos permitir que el dinero se regrese, por trámites de pronto involuntarios pues no tengamos nada, está prácticamente el dinero para la construcción del complejo deportivo, no podemos hacerle daño a esta parroquia y por ende al cantón Esmeraldas, no podemos, algo hay que hacer.

**Mgtr. Jorge Perea Vaca.-** Tenemos que obrar en derecho, de ley tiene que hacerse la ratificación y la rectificación, porque si no tuviéramos el problema de la rectificación ni siquiera tocaríamos el tema sino que como fue una resolución de concejo y simplemente debía ejecutarse pero solamente porque tenemos que cambiar las medidas en base al nuevo catastro es que tenemos que obrar en el sentido de rectificación porque sino no lo pueden a hacer porque cuando se acordó o se resolvió se lo hizo en base a algunas medidas, entonces jurídicamente ¿ese es el consejo que usted nos brindaría señora procuradora?.

**Abg. Ariana Manrique Viteri, Procuradora Síndica del GADMCE.-** Justamente porque en su momento se decidió donar una cantidad de terreno de mayor metraje a la que esta calculado

entonces si es recomendable porque estaríamos donando un terreno de menor extensión a lo que se pretendía hacerlo.

**Sr. Víctor Rodríguez Santos.-** Yo soy de la parroquia San Mateo, imagínese que San Mateo ya tiene 497 años, donde arribaron los españoles, es la primera parroquia del cantón Esmeraldas y por historia todos mis compañeros lo conocen, el señor presidente de la junta parroquial hizo un préstamo al BDE porque ahorita con lo del fenómeno del Niño y las inundaciones que ha habido anteriormente eso va a ser para albergue también y nosotros que hemos recorrido en política, en recintos hay coliseo y en la cabecera parroquial no hay un coliseo, entonces yo creo que es una falta de respeto hacia una parroquia porque no se conduelen con los hermanos de la zona rural y yo no sé para qué están en esos puestos porque yo creo que si están dirigiendo un departamento, tiene que darle viabilidad a lo prioritario, son USD. 200.000 que han hecho un préstamos y San Mateo lo requiere por historia y no es una petición, es un derecho y a mi como autoridad de la zona rural y soy de San Mateo me da mucha tristeza y siendo autoridad para eso nos eligieron para que nosotros los representemos y si el señor alcalde ha puesto a cada uno de los directores para que ahora si cambien toda la gente que no ha estado acorde para poder dirigir, hay que darle viabilidad, para que también comencemos a trabajar fiscalizando de qué manera podemos ayudar a nuestros esmeraldeños con sus trámites, tenemos una dirección que tienen que dar resultados para tener también una mayor recaudación para poder hacer obras pero estamos estancados y la ciudadanía en las redes nos hacen pedazos.

**Lcda. Darli Rayo Quiñonez.-** Compañeros yo considero que en aras de que l municipio donó 1.800m2 y hoy que se ha presentado este inconveniente se proceda a la rectificación de las medidas y lindero pero con celeridad para que esto permita compañeros que este dinero que ha llegado al GAD ermita que los hermanos de San Mateo tengan ese coliseo, no puede ser esto un impedimento, en lo legal claro porque no pueden sacar las escrituras con 1.800 si ya hay otras medidas, esa es mi recomendación pedirles de la manera más comedida que esto se haga con celeridad, es muy penoso que lleguen dineros y que por todos estos trámites porque a veces es verdad que no hay la voluntad, no se pueda ayudar al objetivo y a las metas entonces yo si les pido compañeras que se haga eso y rectifiquen las medidas y linderos para que se pueda proceder de inmediato.

**Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.-** Yo si quisiera en base a lo vivido, si veo que se presentan inconvenientes y situaciones las cuales se les puede dar una solución resumiendo el tiempo pero no sé si es la forma de trabajar del municipio, pero es como en la palabra dice que 40 días eran para llegar a la tierra prometida pero se demoraron 40 años, entonces hay por aquí una salida más corta pero insisten ustedes en darse toda la vuelta y al mismo tiempo no se están dando cuenta, primero, lo dijo la Lcda. Darli, son recursos que van a venir a fortalecer la economía de Esmeraldas, la mano de obra, cuánto le costó a ese presidente subir, bajar para poder traer el beneficio, siendo que nosotros como municipio no podemos de pronto darle la facilidad para decirle tomen van a tener un coliseo y cuando veo este tipo de situaciones veo que no hay ese amor de decir vamos hagamos rápido las cosas, mire lo que se presenta en esta mesa de que una resolución que no fue en nuestro tiempo echémosla abajo y vamos de nuevo es decir quieren darle la vuelta nuevamente cuando hay otra solución, ni siquiera se debería plasmar y concebir ese tipo de soluciones, ustedes son profesionales cada una en lo que hace, no dejan que entre dinero, se le pone trabas en las resoluciones de urbanizaciones y son resoluciones que se tomaron en el marco legal, no traigamos problemas, vamos a tomar soluciones, yo me he mantenido respetando todo este tiempo pero si les voy a tener que decir que eso es lo que se siente, tratemos de hacer más prontas las respuestas porque son recursos que necesitamos.

**Abg. Galo Cabezas Cañola.-** El día de hoy estamos en un tema tan importante, debatiéndolo para poder resolver y surgen necesidades y una resolución de concejo equivocada o no yo creo que respondemos por la resolución que hemos tomado en consideración, además que esto es un tema institucional, que estamos dando un bien a otra institución que es gobierno parroquial, entre dos gobiernos autónomos están entregándose un bien para poder resolver un problema que no se ha resuelto por años y nosotros no podemos solamente justificarnos y si podemos nosotros en este momento ayudar para que este compañero pueda tener ese préstamos sin perjudicar a nadie, busquemos una salida, una orientación pero es ya, no es para mañana, pero tienen que poner de su parte, creemos que esto debe de salir, hoy necesita una respuesta de este concejo, entonces queda en sus manos como viabilizar este proceso**.**

**Sr. José Maffares Guagua.-** Yo sí quiero estimados compañeros, elevar a moción para que se haga lo sugerido por la señora procuradora, la ratificación y la rectificación en lo que corresponde a la ratificación de la declaratoria por este Concejo en la administración anterior y la rectificación de las medidas y linderos del bien a fin de que esta parroquia la más antigua del país y la que por historia tiene la llegada de los españoles y que es importante que tenga ese polideportivo donde se haga el esparcimiento social que corresponde y que no le va a costar al Concejo local y que le está costando a una Junta parroquial responsable que ha hecho un ejercicio económico con un préstamo al banco de Estado y que ya está aprobado y que necesita ejecutar e inyectar economía y que el alcalde que nos antecedía con resultados que trae de Quito sumamente críticos y que estamos tratando en la deplorable economía de una reducción de USD. 6.000.000 a este impacto económico con grandes problemas institucionales, creo que debe hacerse eso, en otro punto que es importante creo que nuestros directores deben dejar de hacer espíritu de cuerpo entre ustedes y tratar de escribir más, si una de las direcciones, si catastro no le está funcionando a planificación , escríbale sugiérale por Quipux pero no lo hacen y los trámites están allí mismo, tenemos que nosotros proponerle al señor alcalde que fortalezca sus direcciones a fin de que hagan también ustedes la celeridad que corresponde.

**Dr. Ramón Echeverría Centeno.-** Bueno yo creo que en honor al tiempo, el compañero Maffares indicaba que nosotros tenemos que no más ratificar la resolución del Concejo anterior referente a la donación y luego la rectificación ya corresponde a las direcciones.

**Lcda. Laura Yagual Salazar.-** Compañeros, no sólo se trata de venir aquí y solucionar algo que es una molestia permanente, el señor presidente de la Junta parroquial vino aquí hace más de 15 días y solicitó que se le dé respuesta a este asunto, el secretario tenía que hacer las acciones de forma para, verificar si el terreno tenia los componentes necesarios para que él pudiera llevar la documentación necesaria para que el BDE le diera los recursos, es más el BDE parece que piensa más que nosotros los esmeraldeños porque sin documento en mano, sin escritura que es un requisito elemental para que un órgano internacional, nacional, ONG, te de los recursos, lo primero es tener las escrituras, sin tenerlo el BDE ha otorgado los recursos para que pueda ejecutar una obra magnífica en una parroquia olvidada, que debería ser nuestra prioridad y en un mes que vengan al seno del Concejo a que nos hablen sandeces y que nos venga a decir una jurídica que hay un proceso entablado de una resolución de un Concejo y que no tienen validez porque hay que hacer otra resolución y en segundo lugar si se suponía que ya el secretario mandó a verificar cuáles eran las procedencia de los terrenos y ya se sabía hace más de un mes que el terreno que se donó en determinado momento ahora está recortado, tenía que haberse ido al terreno y traer el tema aquí porque ya es extemporáneo un mes, a resolver la rectificación del terreno y la nueva resolución, estamos actuando de atrás para adelante, o sea que si por el GAD fuera, por este municipio que lo representamos todos, no tuviera jamás el compañero un terreno donde construir un bien para la localidad, me apena mucho la situación del compañero

presidente del GAD municipal de San Mateo, miremos como hacer en el tiempo menos tardío y se le dé celeridad a la donación de ese terreno.

**Mgtr. Yoli Márquez Cetre.-** Compañeros, en todas las actividades que realizamos siempre está Dios en el asunto, Dios permitió que al compañero por lo menos le reciban la carta de intención del préstamo sin haber presentado la escritura que en su defecto iba a decir 1.800m2 y allí iba a ser otro problemas porque había que regresar para la rectificación, tenemos otra cosa a favor, miren yo siempre digo que los señores directores de los diferentes departamentos vienen a ser los asesores del señor alcalde y cuando llegue un caso de estos ya para nosotros es de conocimiento porque ustedes son un conglomerado de profesionales con mucha experticia pero si bien es cierto somos humanos, el compañero ha hecho una labor maratónica, ha conseguido que el BDE le conceda ese préstamo y sería lamentable que por procesos administrativos el compañero pierda esos recursos y esa oportunidad que lo necesita, mire se le va a hacer varios usos a ese espacio, entonces compañeros, esto ya no es para mañana, esto tiene que ser para ya, entonces tratemos de ponernos en el lugar del compañero y ser más empáticos, vamos articulando las gestiones.

**Arq. Tania Quiñonez Bustos, Directora de Planificación del GADMCE.-** Yo quería manifestar en representación de la dirección de planificación, a criterio técnico todas las solicitudes que me ha manifestado de manera urgente, han sido atendidas de manera urgente y han sido respondidas a tiempo, es cierto que nosotros como directores somos asesores de ustedes y del señor alcalde, lo que nosotros queremos y en mi caso por mi ética profesional no causar problemas ni tanto en mi profesión ni como la persona que yo me debo, si bien es cierto quiero dejar claro, nosotros merecemos respeto y también darle respeto a los usuarios externos, cuando manifestó la concejal que no se le estaba dando o que había que darle de baja a la resolución era por dos urbanizaciones que no hicieron el proceso correcto y lo que yo manifesté técnicamente porque el día de mañana va a venir la Contraloría y va a preguntarles a ustedes y al señor alcalde justifíqueme como usted aprobó una urbanización que no fue elaborado con un plan parcial, en la dirección de planificación quiere que los trámites salgan todos apegados a la ley y que se cumple los procesos como deben ser y colaborar en los tiempos, en mi dirección estamos priorizando los trámites, si ustedes revisan el informe de planificación, nosotros estamos sólo observando porque a mí me corresponde decir si es viable o no según el PDYOT y nosotros estamos dando paso para que se ejecute el proyecto, a mi dirección llegó hace 15 días y yo lo atendí, mientras esté encargada de la dirección de planificación lo cumpliré a la brevedad posible de acuerdo a la posibilidades.

**Abg. Ariana Manrique Viteri, Procuradora Síndica del GADMCE.-** Como les había manifestado inicialmente, ningún artículo de la ley dice que las decisiones del Concejo deben ser ratificadas, lo que sucedió con el señor de San Mateo, apenas él se acercó a mi para decirme que necesitaba la minuta de la donación, yo le dije en ese momento que me haga llegar el expediente y que esa tarde le despachaba la minuta, a lo que el compañero Ramiro me indicó que era orden de la máxima autoridad que todos los trámites de transferencia vuelvan a ser conocidos por el Concejo y yo le indiqué que si esa era la orden del alcalde que se hiciera de esa manera, yo en ningún momento dispuse que esto entrara a sesión de concejo para dilatar el proceso, entonces una vez que lo conozca el Concejo como lo dispuso el alcalde y una vez que me llegue la disposición por escrito de mi jefe que es el alcalde yo procedo con la elaboración de la minuta, en ese momento de solicitar los informes justamente se identificó que existía un problema con la medición a lo que yo respondí que si existía un problema con los linderos que se corrigiera a través del Concejo porque fue allí donde fue aprobado porque sucede que si nosotros autorizamos una transferencia de dominio por un metraje superior al que un inmueble tiene eso se encuentra tipificado en la ley y se llama estafa, entonces en cumplimiento con mis

obligaciones de asesoría lo que yo recomendé fue que vuelva a ser conocido por ustedes y que se corrigiera el error.

**Mgtr. Jorge Perea Vaca.-** Abogada, entonces no tendríamos que ratificarnos, más bien tocaría ir directamente a resolver a la rectificación de las medidas.

**Abg. Ariana Manrique Viteri, Procuradora Síndica del GADMCE.-** lo que había que rectificar es el informe que dispone las medidas.

**Lcda. Darli Rayo Quiñonez.-** Apoyo la moción presentada por el compañero José Maffares Guagua.

**Ing. Alexandra Gonzaga Yánez, Directora de Avalúos y Catastro del GADMCE.-**Nosotros como dirección de avalúos trabajamos a través de productos finalizados, cuando el señor de San Mateo se acercó a la dirección de avalúos lo primero que nosotros hicimos fue ubicar el predio y verificar las medidas y como el predio estaba a nombre del municipio asumimos que seguía siendo del municipio, solicitamos al Registro de la Propiedad información y nos supo decir que no encontró información de una donación de ese predio, al señor del GAD de San Mateo una vez que él consiguió los documentaos de la donación y que hicimos la verificación de que ese proceso nunca había sido registrado, solicitamos que se pusiera en contacto con la parte jurídica porque la parte jurídica era quien nos iba a dar luces de lo que se podía realizar, precautelando que la municipalidad incurramos en llevar a cabo una acción que nos lleve a cometer un error técnico y legal, todos los informes que se han elevado precisamente dan cuenta de toda esa información que hicimos conocer al compañero del GAD parroquial San Mateo y realizar los procesos de una manera que no vayamos a incurrir en un error que más adelante nos pudiera perjudicar como administración. En este momento si el GAD parroquial registra la donación como tal sobre los 1.843m2 se corre los riesgos de que estuviésemos incurriendo en una estafa, entonces nosotros necesitaríamos la aprobación para hacer las rectificaciones de las medidas.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-** Existe una moción planteada por el concejal José Maffares Guagua, con el apoyo de la concejal Darli Rayo Quiñonez, procedo a tomar votación.

**VOTACIÓN**

| N° | Sr (a) Concejal (a) | A favor | En contra |
|---|---|---|---|
| 1 | Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola | A favor | |
| 2 | Dr. Ramón Echeverría Centeno | A favor | |
| 3 | Sr. José Maffares Guagua | A favor | |
| 4 | Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre | A favor | |
| 5 | Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez | A favor | |
| 6 | Mgtr. Jorge Perea Vaca | A favor | |
| 7 | Lcda. Darli Rayo Quiñonez | A favor | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **8** | **Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos.-** Yo siempre he dicho que por el progreso y el desarrollo de nuestro hermanos de la zona rural y quiero felicitar a todos mis compañeros concejales, la ciudadanía no se equivocó en darnos el voto y los tiempos de Dios son perfectos tenemos un concejo unido y mi voto es a favor. | **A favor** | |
| **9** | **Licda. Laura Yagual Salazar.-** Por el desarrollo de las parroquias rurales y porque cada obra emblemática que se desarrolle en las mimas tengan el aval de este Concejo, por todo el compromiso por el cual fuimos electos mi voto es a favor. | **A favor** | |
| **10** | **Mgtr. Vicko Villacís Tenorio** | **A favor** | |
| | **TOTAL** | **10 A favor** | |

**RESOLUCIÓN N° 004** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas de conformidad con las atribuciones que nos concede el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **VISTOS** los informes Nro.33-PS-GADMCE-2024, MEMORANDO 370-GADMCE-DAC-2024, MEMORANDO N°316-GADMCE-DP-TQB-2024 con 10 votos a favor, 0 en blanco y 0 en contra **RESUELVE: 1.-** Rectificar las medidas del bien inmueble de clave catastral antigua 1601010016, de área 1843,72 m2, ubicado en San Mateo, donado por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, en sesión ordinaria del 04 de febrero de 2020 y que estas se encuentren acorde a lo especificado en el MEMORANDO 370-GADMCE-DAC-2024, MEMORANDO N°316-GADMCE-DP-TQB-2024, con clave catastral nueva 0801631101500300000P00, con un área nueva de 1486,56 m2. **2.-** Ratificar la donación realizada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, en sesión ordinaria del 04 de febrero de 2020, del predio municipal de 1486,56 m2, con clave catastral 0801631101500300000P00, ubicado en San Mateo, al GAD parroquial de San Mateo.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-** Agotado el último punto del orden del día, siendo las 13h09, se da por finalizada la sesión de Concejo del 04 de abril de 2024.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Mgtr
**ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS**

Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
**SECRETARIO DE CONCEJO**